



SELLO A VARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Juan Tuniga, Joven de la Ciu. de Villena, y estante del presente en esta villa, ante vos. puse en mi propio nombre, y el de Juan Arroyo, mi socio, Rematador, que fue del Abato de Xiere en esta, por quien puse a maior abundancia. Vos, y Caucion de dho. en forma, y del modo que por, que haia lugar en dho. // Digo: que siendo indispensable, para dar curso del asunto, que contiene el Memorial adjunto, que solemnemente presento, el que este loteo sea por medio de su notoriedad al dho. Ayuntamiento de esta villa, a quien se dirigiese, previa su cation en la forma acostumbrada, y de estilo; En esta atencion, y a lo que me consta supra esta expedicion, por los perjuicios, que me amonaran, y con tanto. Con el ruego asi signifiada. Por tanto, Juan Tuniga.

Asi mismo, y suplico que habiendo por presentado el insinuado Memorial, se sirva a la posible brevedad, mandando para el dho. Ayuntamiento previa su cation en la forma requerida, a fin de que sobre su contenido se dirija, y surta lo que mas sea de su agrado, segun Justicia, que pido, suplico, y en quanto sea necesario el noble oficio del Sr. D. Juan Antonio Luche.

Yo el Sr. D. Juan Antonio Luche, Ferrnando Tuniga.

Ato por mentado, con el memorial de que hace expresion y para su notoriedad al Ayuntamiento, citase para el dia de manana a las nueve de ella. Lo mando el Sr. Dn. Felix Frieg Lopez Piana Abogado de don N. Consejo, y